



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°160.-

CASTRO, 14 de Febrero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Sra. María Carolina Facuse Fuentes; el **Impuesto Municipal: \$32.296**, equivalente al 70% UTM. diario. (Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña María Carolina Facuse Fuentes, RUT. _____, para realizar Evento denominado "Noche Arabe", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día sábado 18 de Febrero de 2017, en el local denominado "Pecado Gourmet" ubicado en calle Freire N°577 de la ciudad de Castro.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 18.02.2017: De 21:00 a 01:00 horas del día 19.02.2017.-
- b) -----
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Sección Rentas y Pttes.
- Archivo Secretaría Municipal.- ✓